

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII. — N° 4285	LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 1952	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1536
EDICION DE 12 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad intelectual N° 221.521
APARECE LOS DIAS HABLES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé MITRE N° 530  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR  
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día . . . . .	\$ 0.10
" atraído dentro del mes . . . . .	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta . . . . .	" 0.50
" " 1 año . . . . .	" 1.—
" de más de 1 año . . . . .	" 1.—
Suscripción mensual . . . . .	" 2.30
" trimestral . . . . .	" 6.50
" semestral . . . . .	" 12.70
" anual . . . . .	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS  $\frac{1}{2}$  (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. . . . .	\$ 7.—
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. . . . .	\$ 12.—
3º " " " $\frac{1}{2}$ " " " . . . . .	\$ 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/949): En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam. ....	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles .....	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
"    Vehículos, maquinarias y ganados .....	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
"    Muebles y útiles de trabajo .....	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales .....	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones .....	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas .....	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances .....	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos .....	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de

la y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.  
Art. 1º — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1º del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

Nº 1513 del 1/10/52 — Concede un subsidio a favor de un vecino de Cachi. .... 4

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 808 del 26/9/52 — Autoriza a la Dirección de Escuelas de Manualidades a facilitar aulas para la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde. ....	4
" " " " 809 " 29/9/52 — Autoriza a la Vice Directora de la Escuela Gral. de Manualidades a suscribir cheques con el H. Pagador. ....	5
" " " " 810 " 30/9/52 — Designa H. Pagador interino de la Biblioteca Provincial. ....	5
" " " " 811 " 1/10/52 — Autoriza al Boletín Oficial a publicar un aviso sin cargo —Resolución de Minas. ....	5
" " Econ. " 75 " 26/9/52 — No hace lugar al recurso de queja del Ingenio El Tabacal. ....	5
" " " " 76 " " — Fija márgenes de ganancias brutas para mercadería en el ramo de Bares, Confeiterías etc. ....	5 al 6
" " " " 77 " 29/9/52 — Anula boletas de Contribución Territorial por los años 1947 al 49. ....	6
" " A. S. " 2196 " 30/9/52 — Dispone compra de ropas para una persona pobre. ....	6
" " " " 2198 " " — Designa Comisión examinadora para la graduación de Nurses en Tartagal. ....	6
" " " " 2199 " 2/10/52 — Adjudica a una casa del ramo el arreglo de una silla con ruedas. ....	6
" " " " 2200 " " — Encarga del Despacho de la Dirección de Salubridad al Director de la Asistencia Pública. ....	6 al 7
" " " " 2201 " " — Autoriza al H. Pagador del M. de Acción Social a recibir partidas de dinero correspondientes a Ordenes de pago a favor de la Direc. Gral. de Salubridad. ....	7
" " " " 2202 " " — Dispone compra de un pasaje para una persona. ....	7
" " " " 2203 " " — Anexa a la sala de Cardiología a una sala Clínica del Poloclínico del Milagro. ....	7

EDICTOS DE MINAS

Nº 8492 — Exp. Nº 1810—G— Solicitado por: José Giullianotti. .... 7  
Nº 8484 — Solicitado por José M. Cvitanic Exp. 1726—C— .... 7 al 8

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 8527 — Reconocimiento s/p. Elena Alonso de Juarez. ....	8
Nº 8524 — Reconoc. s/p. Julia y Sofía Casimiro. ....	8
Nº 8519 — Recono. s/p. Gualberto López. ....	8
Nº 8512 — Reconocimiento s/p. José Alfonso Peralta y Guillermo Villagrán. ....	8
Nº 8511 — Reconocimiento s/p. José Alfonso Peralta y Guillermo Villagrán. ....	8
Nº 8507 — Reconocimiento s/p. José Diego Rivero. ....	8
Nº 8506 — Reconocimiento s/p. José Diego Rivero. ....	8
Nº 8505 — Reconocimiento s/p. José Diego Rivero. ....	8
Nº 8478 — Recon. s/p. Cía. Citrícola Cobos S. R. L. ....	8
Nº 8477 — Recon. s/p. Cía. Citrícola Cobos S. R. L. ....	8
Nº 8474 — Reconoce s/p. Pedro P. Diez Gómez. ....	8
Nº 8472 — reconoce s/p. Isabel Yufra de Iriarte. ....	8

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 8508 — Comando de la V División de Ejército para forraje y leña. ....	8
Nº 8504 — Licitación provisión uniformes personal de la Gobernación. ....	8 al 9
Nº 8495 — M. de Gobierno provisión de una máquina de calcular. ....	9

**SECCION JUDICIAL:**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 8525 — De María Magdalena ó María Garay de Pérez. ....	9
Nº 8522 — De Gabriel Salado. ....	9
Nº 8520 — De Flavio Roncaglia. ....	9
Nº 8514 — Lindor Lastero. ....	9
Nº 8510 — De Justo Terraza Triana. ....	9
Nº 8509 — De Marcos Gómez. ....	9
Nº 8502 — Isabel Sánchez de Cabezas. ....	9
Nº 8501 — De Francisco López. ....	9
Nº 9499 — De Bembunato Aparicio. ....	9
Nº 8498 — De María Talevi de Ranea. ....	6
Nº 8489 — De Luis Patrón Costas. ....	9
Nº 8487 — De Damasia Corimayo ó Damasia Corimayo de Rios luego de Cruz. ....	9
Nº 8486 — De Flavio Casimiro Velazquez. ....	9
Nº 8485 — De Catalina Arcoz. ....	9
Nº 8475 — De Isabel Alvarado de Pont. ....	9
Nº 8470 — De Ramón Antonio Fernández. ....	9
Nº 8460 — De Luis Grudl. ....	9
Nº 8457 — de Carmen Rosa Benticol de Miravela. ....	9
Nº 8456 — De Constantino Anagnostopulos. ....	9
Nº 8453 — De Eleuteria Rosales. ....	9
Nº 8452 — De Mercedes López de Nieva. ....	9 al 10
Nº 8438 — De don Agustín Rodriguez. ....	10
Nº 8435 — De don Sebastián Macedonio Vilte. ....	10
Nº 8431 — De doña Jesús Alvarez de Barrionuevo. ....	10
Nº 8427 — De don Espirito y Pedro Colque. ....	10
Nº 8425 — de Rosario Burgos de Acosta. ....	10
Nº 8420 — De Manuel Lerma. ....	10
Nº 8414 — De doña Mercedes Valdiviezo de Moya. ....	10
Nº 8413 — De don Abel Gómez Rincón. ....	10
Nº 8409 — De doña Argentina o Selva Argentina Escalera Corrales. ....	10
Nº 8406 — De don Francisco Higinio Lara. ....	10

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 8529 — Deducida por Bernardo Segundo Cárdenas. ....	10
Nº 8523 — Deducida por Elena Salguero de Ebber. ....	10
Nº 8521 — Deducida por Manuel Cruz y Cipriano Canchi. ....	10
Nº 8497 — Finca "Fájaro Bobo". ....	10
Nº 8473 — Deducida por Sebastián Gómez. ....	10
Nº 8418 — Deducida por doña Silveria Aquino de Clemente. ....	10
Nº 8417 — Deducida por doña Juana Aquino de Martinez y otros. ....	10
Nº 8416 — Deducida por don Laurencio Aquino. ....	10 al 11

**REMATES JUDICIALES**

Nº 8531 — Por Francisco Pineda. ....	11
Nº 8530 — Por José Alberto Cornejo. ....	11
Nº 8526 — Por Miguel C. Tártalos. ....	11
Nº 8518 — Por Julio C. González Campero. ....	11
Nº 8517 — Por Julio C. González Campero. ....	11
Nº 8503 — Por José Alberto Cornejo. ....	11
Nº 8493 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	11
Nº 8488 — Por: Aristóbulo Carral. ....	11
Nº 8479 — Por Jorge Raúl Decavi. ....	11
Nº 8445 — Por Jorge Raúl Decavi, Ejecutivo J. M. Decavi y Reynaldo Tejerina vs. Herederos Sucesión Aniceto Torres Avendaño	11
Nº 8428 — Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo Amado Hnos. Soc. en Comandita vs. Amado Schulse de Saravia.	11 al 12
Nº 8424 — Por Mario Figueroa Echazú. ....	12

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 8528 — Juicio divorcio de Melchor Beltran. ....	12
Nº 8490 — Adopción J. C. Mónico y P. E. Arroyo. ....	12

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:**

Nº 8516 — Juicio Antonio Monteros Vs. Hugo Rovadetti. ....	12
Nº 8513 — Juicio Banco Provincial Vs. Juan López. ....	12

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 8500 — Centro Comercial Sitio de Campo Santo. ....	12
-------------------------------------------------------	----

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

12

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

12

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

12

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

12

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**LEYES PROMULGADAS**

**LEY Nº 1513**

**POR CUANTO:**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y :**

Artículo 1º — Acuérdate, por esta única vez, un subsidio tres mil pesos moneda nacional (\$ 3.000.—) a favor de Don Cecilio Mamani, con destino a la reconstrucción de su vivienda en Cachi, destruída por el fuego.

Art. 2º — El gasto que demandare el cumplimiento de la presente, se cubrirá con fondos de rentas generales y se imputará a esta Ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

<b>JAIME HERNAN FIGUEROA</b> Presidente	<b>JESUS MENDEZ</b> Presidente
<b>RAFAEL ALBERTO PALACIOS</b> Secretario	<b>ALBERTO A. DIAZ</b> Secretario

**POR TANTO:**

**MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Salta, 1º de octubre de 1952.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 808—G.**

Salta, setiembre 26 de 1952.  
Expediente Nº 7036/52.

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Acción Social y Salud Pública solicita que la Dirección General de Escuelas de Manualidades le facilite dos salones para aula y dirección, con destino al funcionamiento del curso de Asistentes Sociales de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde".

Que la mencionada Repartición, manifiesta a fs. 2, del expediente Nº 7036/52, que se podrán ceder habitaciones en la Casa Anexa a dicha Escuela, sita en la calle 20 de Febrero Nº 157;

Que por Ley Nº 966 de fecha 10 de setiembre de 1948, se crea la Dirección de Defensa en la Provincia, que se denomina "Dirección de Defensa Nacional en la Provincia de Salta", Repartición que imprescindiblemente necesita de local para desarrollar normalmente sus funciones,

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA, a facilitar dos (2) salones para aulas con destino al funcionamiento del curso de Asistentes Sociales de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde"; como así también los locales necesarios para la instalación y funcionamiento de la Dirección de Defensa Nacional en la Provincia de Salta, en la casa sita en la calle 20 de Febrero Nº 157.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

A. N. Villada  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESOLUCION 809—G.

Salta, setiembre 29 de 1952.

Atento lo solicitado en nota del 25 del actual por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

## RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar a la señorita Vice Directora de la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, doña CARMEN CORREA a suscribir los cheques conjuntamente con el Habilitado Pagador, del mencionado establecimiento; mientras dure la ausencia de la señorita Directora, doña Carmen Dora Villarreal.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc..

**JORGE ARANDA**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESOLUCION Nº 810—G.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Expediente Nº 7389|52.

Visto lo solicitado en nota Nº 99, de fecha 22 del mes en curso, por la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

## RESUELVE:

1º — Designar interinamente Habilitada Pagadora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la actual Auxiliar 6º de la citada Repartición, señorita BEATRIZ CUEVAS, mientras dure la licencia concedida a la titular.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc..

**JORGE ARANDA**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESOLUCION Nº 811—G.

Salta, octubre 1 de 1952.

Expediente Nº 7431|52.

Atento lo solicitado por el señor Delegado de la Autoridad Minera Nacional en Salta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

## RESUELVE:

1º — Autorizar el Boletín Oficial a publicar, por una sola vez sin cargo, la Resolución que corre agregada a fojas 2 de estos obrados, del Delegado de la Autoridad Minera Nacional en Salta.

2 — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc..

**JORGE ARANDA**

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESOLUCION Nº 75—E.

Salta, setiembre 26 de 1952.

Expediente Nº 15.038|1951.

Visto este expediente en el cual el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. recurre a este Ministerio en apelación contra la Resolución de la Dirección General de Rentas que obra a fs. 5|8 por cuyo artículo 1º se declara comprendida en las disposiciones de la Ley Nº 1192 de Actividades Lucrativas, a la mencionada Sociedad, recurso fundado en los términos de su escrito de fs. 10|19; y

## CONSIDERANDO:

Que el caso planteado puede sintetizarse en que el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. sostiene una supuesta contradicción existente entre la Resolución recurrida y lo dispuesto por la Ley Nº 12.139 de Impuestos Internos, Ley a la cual esta Provincia se halla adherida;

Que tal contradicción no existe ya que el ámbito de aplicación de la Ley Nacional Nº 12.139 es distinto al de la Ley Provincial Nº 1192, por la diferente categoría de incidencia del impuesto;

Que conforme se deduce del texto de la Ley Nº 12139 de unificación, no pueden las provincias adheridas gravar con nuevos impuestos "el consumo, la comercialización, el almacenamiento, la venta o el expendio de artículos o productos que soporten impuestos internos nacionales", prohibición que se opera siempre y cuando la incidencia se proyecte específicamente sobre el producto, en tanto que el impuesto creado por la Ley Provincial Nº 1192 es un impuesto que grava directamente el ejercicio de cualquier actividad lucrativa, ejercida en el territorio de la Provincia;

Que por otra parte la Ley Nº 1192 no acuerda a los fabricantes de azúcares exención del impuesto cuestionado y siendo su enumeración taxativa, no se puede por vía de interpretación extender a esta clase de actividades los beneficios del artículo 19º;

Por todo ello y atento al dictamen de Fiscalía de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

## RESUELVE:

1º — No hacer lugar a los recursos de queja y apelación interpuesto en estas actuaciones por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. en mérito a las causas expuestas en los considerandos que anteceden.

2º — Confírmase en todas sus partes la Resolución dictada el 13 de noviembre de 1950 por la Dirección General de Rentas corriente a fs. 5|8 de estas actuaciones en la cual se declara comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 1192 y por tanto obligado a la presentación de las declaraciones juradas y consiguientes pago del impuesto resultante al Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.

3º — Comuníquese, etc.

**NICOLAS VICO GIMENA**

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## RESOLUCION Nº 76 — E

Salta, Setiembre 26 de 1952

VISTO la necesidad de modificar el porcentaje de utilidad bruta a que se encuentran sujetos los negocios de bares, confiterías y afines para comercializar sus productos; y CONSIDERANDO:

Que si bien la práctica ha demostrado las conveniencias del sistema adoptado en el Decreto Nº 4136, del 17 de noviembre de 1950, los porcentajes aplicados en aquella oportunidad han perdido actualidad en razón de los aumentos experimentados en los gastos generales de explotación;

Que, por otra parte, se hace necesario implantar el sistema de listas de precios individuales para colocar en cada una de las mesas ubicadas en los locales al servicio de la atención del público;

Que la aplicación de este sistema contempla, respectivamente, tanto los intereses de los consumidores como de los comerciantes;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

## RESUELVE:

1º — Fíjense los siguientes márgenes de utilidad bruta para la comercialización de mesquerías en el ramo de bares, confiterías, etc. y a regir en la Capital y en el territorio de la Provincia:

**CONFITERIAS, BARES, CAFES, BILLARES, PIZZERIAS, ROTISSERIAS, RESTAURANTES, HOTELES, BAILES PUBLICOS, ETC.**

	Con Orquesta	Sin Orquesta
Categoría Especial ...	160%	130%
Categoría Primera ....	140%	110%
Categoría Segunda ....	120%	90%

**CANTINAS Y ALMACENES CON DESPACHO DE BEBIDAS** para consumo dentro del local de expendio, "CATEGORIA UNICA".

Porcentaje de utilidad bruta .... 60%

2º — En la venta de cervezas, cualquiera sea su marca, se permitirá un porcentaje de utilidad bruta de un 20% menos que el fijado en las distintas categorías establecidas en el apartado anterior.

3º — A los efectos de la aplicación de los porcentajes establecidos por esta Resolución la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, asignará la categoría que a cada negocio le corresponda, para lo cual deberá tomar en cuenta la ubicación del mismo; las condiciones de higiene, comodidades que ofrezca, servicios presentación y gastos generales de explotación.

A tal fin, los comerciantes del ramo deberán inscribirse en un registro que habilitará dicha Repartición y en el cual se consignarán todos los datos relativos a sus negocios incluso las categorías asignadas a lo mismos como resultado de lo cual recibirán un certificado con el número de inscripción y la categoría que le hubiere correspondido.

4º — En el interior de la Provincia, harán cumplir las disposiciones de esta Resolución a falta de Inspectores, los señores Intendentes Municipales de cada localidad, quienes remitirán en cada caso, los antecedentes a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento para su aprobación,

5º — Una vez asignada la categoría, y en conocimiento del porcentaje a aplicar sobre el costo de las mercaderías, los comerciantes del ramo quedan obligados a confeccionar una lista de precios con todas las bebidas ofrecidas en sus negocios y con destino a la venta, listas estas, que se colocarán individualmente, en cada mesa ubicada en el local.

Dos ejemplares de las listas que hará confeccionar cada comerciante, serán presentados a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, quien autorizará una de ellas mientras que la otra quedará como control.

La autorización a que se hace referencia en el apartado anterior, no implica conformidad con los precios consignados en la lista, puesto que cualquier alza injustificada con relación a su costo y porcentaje, será sancionada conforme a las disposiciones en vigor.

6º — Quedan exceptuados de la obligación dispuesta en el apartado anterior aquellos comerciantes que por las características de su negocio, les hubiere correspondido la categoría de "Cantina y Almacenes con despacho de bebidas" "CATEGORIA UNICA" quienes, con feccionarán su lista de precios general para colocar en la pared o entrada del local a la vista del público, previa visación de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento.

7º — Queda sobreentendido, que los porcentajes que se mencionan en la presente resolución, son los que han de regir para aquellas mercaderías que no tengan precios máximo expresamente fijado.

8º — Toda infracción a este ordenamiento, será penado conforme lo establecen las leyes 12.830 y 12.983 y 13.906 de represión al Agio y la Especulación.

9º — Comuníquese, publíquese y Archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 77 — E

Salta, Setiembre 29 de 1952

Expediente Nº 4040—R—952

VISTO este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicita la anulación de boletas de contribución territorial agregadas a fs. 20/29, confeccionadas a nombre de la Suc. Luis Rossi; atento a las actuaciones practicadas lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular las boletas de Contribución Territorial confeccionadas a nombre de la Suc. Luis Rossi, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Nº 532— Dpto. Anta— Año	
1947, por .....	\$ 1.416.70
Partida Nº 531— Dpto. Anta— Año	
1947, por .....	465.—
Partida Nº 532— Dpto. Anta— Año	
1948, por .....	1.508.10

Partida Nº 531— Dpto. Anta— Año	
1948, por .....	495.—
Partida Nº 532— Dpto. Anta— Año	
1949, por .....	319.90
Partida Nº 531— Dpto. Anta— Año	
1949, por .....	90.—
	\$ 4.294.70

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia.

3º — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 2196-A.

Salta, Septiembre 30 de 1952.

Expediente Nº 2155/52.

VISTO este expediente en el que se tramita la ayuda a concederse a don Alfredo Reyes por encontrarse este en una situación apremiante, y de conformidad a lo aconsejado por la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de SETENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 70.70) MONEDA NACIONAL, con la que procederá a adquirir lo siguiente con destino a Dr. ALFREDO REYES en concepto de ayuda.

1 Cámpera Saniorizada	\$ 29.50
1 Pantalón	" 36.20
1 Par de alpargatas Nº 8	" 5.—
TOTAL .....	\$ 70.70

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2198-A.

Salta, Septiembre 30 de 1952.

Vista la nota de fecha 11 de agosto pasado recibida del representante legal de ESSO, Productora de Petróleo S. A., en la cual solicita se designe una Comisión Examinadora que deberá actuar en la ceremonia de graduación de las Nurses que cursan estudios en la Escuela que funciona en el Centro de Salud de la localidad de Tartagal, dependiente de la ciudad Compañía, a realizarse el día 3 de octubre próximo,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — Designar una Comisión Examinadora que deberá actuar previa a la ceremonia de Graduación de las Nurses que cursan estudios en el Centro de Salud que la mencionada Compañía posee en la localidad de Tartagal, que tendrá lugar el próximo viernes 3 de octubre, la que

estará presidida por el suscripto e integrada por los siguientes funcionarios:

—Dr. ANTONIO SOLA PAULUGGI, Jefe de la Lucha Antipalúdica;

—Dr. EDGAR CISNEROS, Interventor de la Soc. de Beneficencia de Salta;

—Dr. LUIS RAFAEL ALVAREZ, Director Prov. de Higiene y A. Social;

—Dr. ORESTE D. LOVAGLIO, Director General de Salubridad;

—Dr. EDUARDO PAZ CHAIN, Pte. Cruz Roja Argentina, Filial Salta.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2199-A.

Salta, Octubre 2 de 1952.

Expediente Nº 2728/51.

Visto este expediente en el que el señor Paulino Peralta solicita se le haga arreglar la silla de ruedas que le donaron en su condición de inválido, y,

CONSIDERANDO:

Que de los presupuestos solicitados por la Sección Acción Social —de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, a las distintas casas del ramo con este objeto, se desprende que resulta de mayor conveniencia el presentado por la firma Olivera y Resina, quien presupuestó en la suma de \$ 860.— m/n. los trabajos a realizar;

Por ello, y dada la situación apremiante comprobada del solicitante, que no puede atender este gasto con sus propios recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Adjudicar a la firma OLIVERA Y RESINA de esta ciudad, a efectuar el arreglo de una silla de ruedas de propiedad de don Paulino Peralta, de conformidad al presupuesto presentado por la misma que corre a fs. 16 del presente expediente.

2º — El gasto total de OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 860.—), a que asciende esta erogación, será atendido oportunamente por Habilitación de Pagos de este Ministerio, con fondos de la partida destinada para Acción Social —Varios.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2200-A.

Salta, Octubre 2 de 1952.

Debiendo ausentarse el señor Director General de Salubridad, Dr. Oreste D. Lovaglio a la localidad de Tartagal, a objeto de integrar la Mesa Examinadora que deberá actuar en la Graduación de las Nurses que cursan sus estudios en el Centro de Salud que la Compañía Esso, Productora de Petróleo S. A. posee en la mencionada localidad,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — Encargar del Despacho de la Dirección General de Salubridad, al Jefe de la Asistencia Pública, Dr. JUAN CARLOS MARTEARENA, mientras dure la ausencia del titular Dr. Oreste D. Lovaglio, en virtud a lo expresado precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese, al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2201-A.

Salta, Octubre 2 de 1952

Habiéndose centralizado el Departamento Contable de la Dirección General de Salubridad en este Ministerio, y siendo propósito del mismo facilitar sus trámites en lo que se refiere a la expedición de dinero a su favor por parte del Tesoro de la Provincia,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — Autorizar al Habilitado Pagador de este Ministerio Sr. EDUARDO CLEMENTE para que, en lo sucesivo, reciba toda partida de dinero correspondiente a órdenes de Pago expedidas a favor de la Dirección General de Salubridad, por los motivos expresados precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2202-A.

Salta, Octubre 2 de 1952.

Expediente Nº. 11.264/52.

Visto lo solicitado por doña Patrocina Burgos y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos y enferma, lo cual no le permite trabajar hasta no restablecerse, según lo informado por la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de CUARENTA PESOS CON 60,100 (\$ 40.60) m/p. para que con la misma proceda a adquirir un pasaje de 2ª. clase a la ciudad de Orán, debiendo hacer entrega del mismo en concepto de ayuda, a la beneficiaria Doña PATROCINIA BURGOS.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 2203-A.

Salta, Octubre 2 de 1952

Visto los decretos Nros. 18.547 y 10.843 de fechas 16 de diciembre de 1949 y 18 de enero del año en curso, respectivamente, relacionados a la

creación del Servicio de Cardiología dependiente de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, y habiéndose establecido que en el mismo se ha registrado escaso movimiento desde que fuera creado, por lo que no se justifica las erogaciones producidas por pago de personal para la atención del mismo,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — Anéxase el SERVICIO DE CARDIOLOGIA dependiente de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, a una Sala de Clínica Médica de la citada intervención, con el mismo personal que disponga dicha Sala.

2º — La Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, tomará las medidas pertinentes a fin de lograr su normal funcionamiento, disponiendo colaboración de la Sala de Rayos X del Policlínico del Señor del Milagro.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 8492 — EDICTO DE MINAS: — Expte. Nº 1810 "G", Delegación de la Autoridad Minera Nacional Salta, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas, José Guillianotti, domiciliado en Pumahuasi, Provincia de Jujuy, constituyendo en esta ciudad Zuviria 930, respectivamente d.go: Desando realizar trabajos de exploración y cateo de minerales de 1º y 2ª categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos y demás reservas por el Estado en el Departamento de Santa Victoria, Distrito de Trigüaico, en tierra de propiedad Suc. de Corina Ardoz de Campero cuyo administrador es el Dr. Leopoldo Figueroa Campero, domiciliado en esta ciudad, las que se encuentran sin labrar, cercar ni cultivar, solicito el correspondiente permiso sobre una superficie de 2000 hectáreas que se ubicarán de acuerdo al croquis adjunto: Partiendo del centro de Mono Abra, se miden 500 mts. al N. verdadero hasta I; de ahí 2.000 mts. al E. y Oeste respectivamente —2 y 5; desde estos puntos 5.000 mts. al N. hasta 3 y 4, unidos por rectas se tiene el rectángulo con las cuatro unidades pedidas. Llenados así los requisitos del art. 23 del Cód. de Min. corresponde seguirse el procedimiento que fija el art. 25 del mismo y en oportunidad concedérseme el permiso solicitado. José Guillianotti. — Recibido en Secretaría hoy 31 de Agosto 951, horas 11 y 15. — Neo. — En 3 de septiembre 1951, se registró en "Control de Pedimento Nº 4" fs. 107. — Neo. Septiembre 3/951. Téngase por registrado, y por constituido domicilio. Para notificaciones en Secretaría designase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología a los efectos establecidos. Outes. — Sr. Jefe: En estos planos figura con el nombre

de "MAPO ABRA" y que esta sección ha considerado para la ubicación gráfica de la zona solicitada, teniendo en cuenta los datos dados por el interesado, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos menores. Ha sido registrado bajo Nº 1427. Elías. — Señor Delegado: contestando la vista corrida d.go: Acepto la ubicación dada por la Oficina Técnica, pido, se ordene el registro y publicación La conformidad manifestada con lo informado al mismo. José Guillianotti. — Junio 27 de 1952. por registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud, con sus anotaciones y proveídos. Outes. — En 1º de Julio 1952, se registró en "Registro de Exploraciones Nº 5", fs. 389. — Neo. — Julio 2/952. Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en Boletín Oficial de la Provincia, en forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios de suelo. Cítese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. — En 2 de Julio 1952. — Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado Maioli. P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Septiembre 26/952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas  
e) 29/9 a 10/10/52.

Nº 8484 — EDICTOS DE MINAS: Exp. Nº 1726 "C". — La Autoridad Minera de la Provincia, Notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos, dice así: Señor Juez de Minas: José M. Cvitanic, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio España 440, Ana T. de Cvitanic, de nacionalidad argentina, de profesión quehaceres domésticos, con domicilio España 440 y Esteban Cvitanic, de nacionalidad yugoslavo, de profesión buscador de minerales, a U. S. decimos: Que somos titulares de la solicitud de exploración y cateo, que corre en el expediente Nº 1714—C y en la cual zona hemos descubierto CLORURO DE SODIO, cuya manifestación fué hecha a esa Dirección y corre en el Expediente Nº 1726—C. por lo cual solicitamos tres pertenencias de 20 hectáreas cada una y que se ubican de acuerdo al croquis que adjunto en duplicado y con los siguientes rumbos y distancias. — PRIMERA PERTENENCIA. — Partiendo del punto P. P. que es POSTE que marca el kilómetro 408 del camino de Salta a Socompa con una distancia de 590 mts. y 137º 30' hasta el punto A. al B. con 300 mts. y 236º de B. al C. con 500 mts. y 90º; de C. al D. con 300 mts. y 56º; de D. al E. con 400 mts. y 270º; de E. a F. con 500 mts. y 10º; de F. al G. con 100 mts. y 270º; G. al A. con 500 mts. y 190º cerrando así la superficie de la primera pertenencia. — SEGUNDA PERTENENCIA: Partiendo del punto B. de la Primera pertenencia con 800 mts. y 205º hasta el punto H. de H. al Y. con 100 mts. y 90º; de Y. al J. con 500 mts. y 25º; de J. al K. con 400 mts. y 90º de K. al C. con 300 mts. y 25º, de C. al B. con 500 mts y 270º, cerrando así la superficie de la segunda pertenencia. — TERCERA PERTENENCIA: Partiendo del punto H. de la segunda pertenencia con 2.000 mts. y 205º hasta el punto L; de L. al O. con 100 mts. y 90º; de O. al Y. con 2.000 mts. y 25º; de Y. al H. con 100 mts. y 270º, cerrando así la superficie de la tercera pertenencia. — El terreno a donde se ubi-

caran las tres pertenencias el dueño es el Estado; lugar Salar de Arizaro, Departamento Los Andes. Para mensurar dichas pertenencias, nombramos al ingeniero Don Mariano Esteban, con domicilio en calle Florida N° 8. — Será Justicia. — E. Cvitanic. Ana T. de Cvitanic. José M. Cvitanic. Recibido en Secretaría hoy primero de junio de 1951 siendo horas doce. Neo. Salta, junio 1° de 1951. Por hecha la manifestación de las pertenencias. Para a Dirección de Minas y Geología a sus efectos. — Oñez. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Septiembre 16 de 1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas,

e) 25|9, 6 y 15|10|52.

**EDICTOS CITATORIOS**

**N° 8527. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Elena Alonso de Juárez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,33 l/segundo proveniente del Río La Caldera, 2 Has. 5290 m2. de su propiedad catastro 164 de La Caldera.

Salta, Octubre 3 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta.

e|6 al 27|10|52.

**N° 8524 — EDICTO CITATORIO.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julia y Sofía Casimiro tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1250 m2. de su propiedad catastro 397 de Cafayate.

Salta, 2 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 3 al 24|10|52.

**N° 8519 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gualberto López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,26 l/seg. proveniente del río Chuñapampa, 2 Has. 400 m2. del inmueble catastro 328, ubicado en Coronel Moldes (La Viña). En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 1° de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 2 al 23|10|52.

**N° 8512 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Alfonso Peralta y Guillermo Villagrán tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 29,4 litros por segundo a derivar del Río La Viña por la hijuela Santa Ana, 56 Has. de su propiedad "El Recreo", catastro 437, ubicada en La Viña. En estiaje, la dotación será equivalente a 1/4 del caudal del Río La Viña en turno de siete días y medio mensuales.

Salta, Setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|1° al 22|10|52.

**N° 8511. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Alfonso Peralta y Guillermo Villagrán tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua proveniente del Río Tunal o La Viña, para irrigar el inmueble "San Antonio", catastro 494, ubicado en Departamento La Viña, reconociéndosele 168 litros por segundo con carácter permanente y a perpetuidad para 320 Has., y 86,1 litros por segundo con carácter temporal — eventual para 164 Has. de la misma propiedad. En estiaje, tendrá el 25 % de las 3/4 partes del caudal total del Río Tunal o La Viña, a derivar por la hijuela San Antonio.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|1° al 22|10|52.

**N° 8507 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Diego Rivero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 1125 m2. de su propiedad catastro 176, manzana 56 de Cafayate.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|1° al 22|10|52.

**N° 8506. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE DIEGO RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 500 m2. de su propiedad catastro 649, manzana 32 de Cafayate.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|1° al 22|10|52.

**N° 8505 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE DIEGO RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 522 m2. de su propiedad catastro 176 y 516 de Cafayate.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|1° al 22|10|52.

**N° 8478. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la CIA. CITRICOLA COBOS S. R. LTDA. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente a las 5/6 partes de 1/4 porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro y que se desactivará de la finca Molinos con un turno de 5 días mensuales, 100 Has. de su propiedad catastro 962 ubicada en Cobos (Gral. Güemes). En época de abundancia de aguas, la finca "Entre Ríos", podrá hacer uso de una dotación máxima de 0,75 l/seg. x Ha.

Salta, 18 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta.

e|19|9 al 9|10|52.

**N° 8477. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la CIA. CITRICOLA COBOS S. R. LTDA. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente a las 5/6 partes de 1/4 porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro y con un turno de 25 días mensuales. En época de abundancia de agua, podrá hacer uso de una dotación máxima de 0,75 l/seg. x Ha. bajo riego. 52 Has. 8000 m2. de su propiedad "Finca El Molino", catastro 178 ubicada en Cobos (General Güemes).

Salta, 18 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|19|9 al 9|10|52.

**N° 8474 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro P. Díez Gómez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 litros por segundo proveniente del río Guachipas, 8 Has. de su propiedad en Brealito catastro 45 de Guachipas. En épocas de estiaje, tendrá un turno de 48 horas en ciclos de 27 días con todo el caudal de la hijuela Caliguaco.

Salta, Septiembre 17 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 18|9 al 8|10|52.

**N° 8472 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ISABEL YUFRA de Iriarte tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,88 litros por segundo proveniente del Río la Caldera, 1 Ha. 6800 m2. de su propiedad catastro 85 del Departamento La Caldera.

Salta, Septiembre 17 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 18|9 al 8|10|52.

**LICITACIONES PRIVADAS**

**N° 8508 — COMANDO DE LA 5. DIVISION DE EJERCITO**

Llámanse a licitación privada para la provisión de forraje y leña con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición Salta en el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando D. 5 (Belgrano 450 Salta) el día 6 de Octubre del corriente año a las 10 horas. Lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al servicio de Intendencia del citado Comando, todo los días hábiles de 8 a 13 horas.

e) 1° al 7|10|52.

**N° 8504 — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PRIVADA**

Llámanse a licitación privada, para el día 6 de octubre del año en curso, a horas 11 1/2, para provisión de uniformes con destino al personal de servicio de la Gobernación y Minis

terio del Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. El pliego de condiciones puede solicitarse en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177.

e) 30/9 al 8/10/52

**Nº 8495. — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PRIVADA**

De conformidad a la Resolución Nº 798 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a LICITACION PRIVADA para el día seis de octubre del año en curso a horas

11, para provisión de una máquina de calculac con escritorio a la Cárcel Penitenciaria. El pliego de condiciones puede solicitarse en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177. Salta, 28 de setiembre de 1952.

e) 30/9 al 6/10/52.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

**Nº 8525. — SUCESORIO.** — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARÍA MAGDALENA o MARIA GARAY DE PEREZ.** — Salta, setiembre 29 de 1952. — **ANIBAL URRIBARRI,** Escribano Secretario  
e) 6/10 al 17/11/52.

**Nº 8522.** — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de **D. Gabriel Salsedo** y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 24 de setiembre de 1952.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 3/10 al 21/11/52.

**Nº 8520. — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 4a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **Flavio Roncaglia.** — Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, marzo 27 de 1952.

**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario  
e) 2/10 al 13/11/52.

### Nº 8514 — JUICIO SUCESORIO:

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto don **LINDOR LASTERO,** bajo apercibimiento legal. — La Viña, Septiembre 2 de 1952.

**J. A. CEJAS** — Juez de Paz Propietario  
e) 2/10 al 13/11/52.

**Nº 8509. — SUCESORIO.** — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de **MARCOS GOMEZ.** — Salta, 12 de setiembre de 1952.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 1º/10 al 12/11/52.

**Nº 8510. — SUCESORIO.** — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de **JUSTO TERRAZAS TRIANA.** — Salta, 12 de setiembre de 1952.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 1º/10 al 12/11/52.

**Nº 8502. — EDICTO SUCESORIO.** — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de **ISABEL SAN CHEZ DE CABEZAS,** bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 3 de 1952. — **ANIBAL URRIBARRI,** Escribano Secretario  
e) 30/9 al 11/11/52

**Nº 8501. — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio, de **Francisco López,** citando a herederos y acreedores Salta, agosto 5 de 1952. — **CARLOS E. FIGUEROA,** Escribano Secretario.  
e) 30/9 al 11/11/52

**Nº 8499. — EDICTO:** El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos o acreedores de **BEMBENUTO APARICIO,** bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Septiembre 23 de 1952. — **ANIBAL URRIBARRI,** Escribano Secretario.  
e) 30/9 al 11/11/52

**Nº 8498. — EDICTO SUCESORIO.** — El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña **María Talevi de Ranea,** bajo apercibimiento legal. Salta, 25 de setiembre de 1952. Una palabra testada. N. Vale. Ej. R. A. F. — **E. GILBERTI DORADO,** Escribano Secretario.  
e) 30/9 al 11/11/52

**Nº 8489. — SUCESORIO.** — El señor Juez Primera Instancia Civil Cuarta Nominación, **Ramón Ariuro Martí,** cita por treinta días a herederos y acreedores de don **LUIS PATRON COS TAS.** — Salta, setiembre 25 de 1952. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA,** Secretario Escribano.  
e) 26/9 al 7/11/52.

**Nº 8487. — SUCESORIO:** El Juez Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **DAMASIA CORIMAYO ó DAMASIA CORIMAYO DE RIOS,** luego de **CRUZ.** — Salta, Julio 24 de 1952. — **JORGE ADOLFO COQUET** Escribano Secretario.  
e) 26/9 al 7/11/52.

**Nº 8486. — TESTAMENTARIA.** — El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de **FLAVIO CASIMIRO VELAZQUEZ** citando por treinta días a herederos, legatarios y acreedores. — Salta, julio 11 de 1952. — **E. GILBERTI DORADO,** Escribano Secretario.  
e) 26/9 al 7/11/52.

**Nº 8485. — EDICTO SUCESORIO:** El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a

herederos y acreedores de **CATALINA ARACH.** — Salta, 22 de setiembre de 1952.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 25/9 al 6/10/52.

**Nº 8478. — Ramón A. Martí,** Juez Civil y Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de **ISABEL ALVARADO DE PONT o ISABEL ALVARADO CARRASCO DE PONT.** — Salta, 8 de setiembre de 1952. **JORGE ADOLFO COQUET** — Escribano Secretario  
e) 18/9 al 30/10/52.

**Nº 8476. — SUCESORIO:** El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramón Antonio Fernández.** — Salta, ... de Septiembre de 1952. **E. GILBERTI DORADO,** Escribano Secretario  
e) 17/9 al 29/10/52

**Nº 8460. — EDICTOS SUCESORIO.** — El Juez de 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de don **LUIS GRUNDL,** bajo apercibimiento legal. Salta 10 de Septiembre de 1952.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario.  
e) 12/9 al 27/10/52.

**Nº 8457. — SUCESORIO.** — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Rosa Bencicol de Miravela.** — Salta, Septiembre 5 de 1952. — **ANIBAL URRIBARRI,** Escribano Secretario.  
e) 11/9 al 24/10/52.

**Nº 8458. — SUCESORIO:** — El Doctor **GERO NIMO CARDOZO,** Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don **CONSTANTINO ANAGNOSTOPULOS.**

SALTA, Septiembre 9 de 1952.

**JORGE ADOLFO COQUET** Escribano Sec.  
e) 10/9 al 23/10/52.

**Nº 8453. — SUCESORIO:** — El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **ELEUTERIA ROSALES.** — Salta, 9 de Septiembre de 1952.

**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario  
e) 10/9 al 23/10/52

### Nº 8452. —

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza

por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES LOPEZ DE NIEVA Jorge Adolfo Coquet — Secretario  
e) 9/9 al 22/10/52

Nº 8438 — SUCESORIO: — LUIS R. CASERMEIRO, Juez de la Inst. 3ª. Nom. C. C., cita a herederos o acreedores de AGUSTIN RODRIGUEZ por treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 29 de 1952.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 4/9 al 16/10/52

Nº 8435 — SUCESORIO: — El Juez de Paz de El Carril cita a herederos y acreedores de SEBASTIAN MACEDONIO VILTE para que dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal, hagan valer sus derechos.  
EL CARRIL, Septiembre 3 de 1952.  
RICARDO MUÑOZ — Juez de Paz  
e) 4/9 al 16/10/52

Nº 8431 — SUCESORIO. — Juez de 2ª Nominación, Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ DE BARRIONUEVO. — Salta, 13 de agosto de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/52

Nº 8427 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil 1ª Instancia 2ª Nominación, cita a los herederos y acreedores de Espíritu y Pedro Colque, por treinta días. — Salta, 29 de agosto de 1952. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/52

Nº 8425 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO BURGOS DE ACOSTA. Salta, Agosto 29 de 1952.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 2/9 al 14/10/52

Nº 8420. — EDICTO SUCESORIO. — Luis R Casermeiro, Juez de 3ª Nominación Civil, cita a interesados en la sucesión de MANUEL LERMA, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 21 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/52.

Nº 8414. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VALDIVIEZO DE MOYA. — Salta, agosto 11 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.  
e) 29/8 al 10/10/52.

Nº 8413. — TESTAMENTARIO: — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL GOMEZ RINCON. — Salta, 14 de Julio de

1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, — Escribano Secretario.  
e) 29/8 al 10/10/52.

Nº 8409. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA o SELVA ARGENTINA ESCALERA CORRALES. — Salta, Agosto 14 de 1952.  
JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 25/8 al 6/10/52

Nº 8408. — EDICTO. — JUICIO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Gerónimo Cardozo, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de don FRANCISCO HIGINIO LARA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Salta, 13 de Agosto de 1952.  
Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.  
e) 22/8 al 3/10/52

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 8529. — POSESION TREINTAÑAL. — BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "Remedios" en San José (Cach.). Limita: Norte, Ramón y Belisario Arce; Sud, Fortunato Gonza, ambos límites rectos; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Catastro 210. — Riega una noche completa más medio día cada doce días permanentemente, con acequia Banda Naciente, Río Calchaquí. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, 30 de Setiembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 6/10 al 17/11/52.

Nº 8523 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Elisa Salguero de Ebber del inmueble ubicado Sud-Este calles España y Adolfo Güemes, Capital, de 68.09 mts. sobre calle España, 67.80 mts. sobre Sud, 33.66 mts. sobre calle Adolfo Güemes y 33 mts. sobre Este, limitado: Norte, calle España; Sud, Pedro A. Courta; Este, Victoriano Alvarez y Oeste, calle Adolfo Güemes.  
Salta, 26 de septiembre de 1952.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8521 — POSESION TREINTAÑAL: — Manuel Cruz, Cipriano Canchi y otros ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil Juez Dr. Arturo Marti solicita posesión treintañal de "Uchuyoc", fracción de la finca "Santa Rosa" Dpto. de "Iruya" con extensión de seis mil cuarenta y seis hectáreas, limitando: Norte finca "El Artillero" de Suc. Madrigal; finca "Higuera" de Suc. de Nieve Canchi; Sud; con la finca "Santiago" de Patrón Costa y fracción de la misma finca "Santa Rosa" denominada "Tipoyoc" de propiedad de Martín Velazquez; esta finca El Artillero y Santiago y al Oeste Finca Higuera de Sucesión Canchi y fracción Tipoyoc de Martín Velazquez. Catastro 40, Cítase por treinta días a los que se conside-

ran con derecho. Salta, 26 de septiembre de 1952.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8497. - Francisco Pablo Mañoli en juicio de Posesión treintañal finca "Pájaro Bobo", situada en Seclantás, departamento Molinos, con extensión doscientos metros frente por seis leguas fondo y limitada; Al Naciente, Cumbres de Lapacheta; Poniente, Río Calchaquí; Norte, terrenos Cresencia Rodríguez (antes Leonardo Guzmán) y Sud, Zoila Fabián, ordena cite por treinta días a los que se consideren con derecho. — Salta, 7 de Agosto de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 30/9 al 11/11/52.

Nº 8473 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez interino Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal deducido por SEBASTIAN GOMEZ, sobre inmueble situado en esta ciudad, limitando Norte, Miguel Quinteros, Primitivo López y Luis Norberto Cornejo; Sud, calle Ameghino, Juan Manuel Ramos, Jorge Nicolás Cornejo, Genevieve Miranda, Tomasa Castro de Calderón, Alfredo Molina, María Quinteros de Molina, Julián Demetrio Miranda, Ramón Carrizo, Carlos Varonil Carrizo y Enriqueta Morales de Rodriguez; Este, calle Bolívar y Carlos Varonil Carrizo y Oeste calle Brown y Enrique Morales de Rodriguez y Miguel Quinteros. — Salta, septiembre 17 de 1952.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 18/9 al 30/10/52.

Nº 8418. — POSESION TREINTAÑAL. — SILVERIA AQUINO DE CLEMENTE, ante Juzgado Segunda Nominación Civil, solicita Posesión Treintañal inmueble Pueblo San Carlos: "LA CRUZ", mide 107 m. frente, 123 m. fondo. — Limita: Norte, Municipalidad San Carlos; Sud, Lote 2 herederos Pedro Aquino, hoy Laurencio Aquino; Este, Ramón Serrano; Oeste, Camino Nacional. — Catastro 073. — Cítase interesados por 30 días. Salta, 22 de Agosto de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 29/8 al 10/10/52.

Nº 8417. — POSESION TREINTAÑAL. — JUAN AQUINO DE MARTINEZ, ESTANISLADA AQUINO DE MERILES y MAXIMILIANO GUANTAY, ante Juzgado Segunda Nominación Civil, solicitan posesión treintañal inmueble "SEXTA FRACCION", en pueblo San Carlos; mide 107 m. frente, 123 m. fondo; limita: Norte, Lote 5, herederos María Aquino; Sud, Lote 7, Restituto Aquino, hoy Laurencio Aquino; Este, Ramón Serrano; Oeste, Camino Nacional. Catastro 073. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, 22 de Agosto de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 29/8 al 10/10/52.

Nº 8416 — POSESION TREINTAÑAL: — LAURENCIO AQUINO, ante Juzgado Segunda Nominación Civil, solicita Posesión Treintañal dos inmuebles Pueblo San Carlos, PRIMERO: "LOTE Nº 2", mide 107 m. frente, 123 m. fondo. Limita: Norte, Lote 1, herederos Manuela Aquino; Sud, Lote 3 herederos Jacinta Aquino; Este, Ramón Serrano; Oeste, Camino Nacional. — SEGUNDO: "EL BORDO" o "LOTE 7", mide 107 m. frente, 123 m. fondo Limita: Norte, Lote 8, herederos Rita Aquino; Sud,

Lotes 8, herederos Gregorio Aquino, Eras, Ramón Serrano y Hermenegildo Ten. Oeste, Camino Nacional. Catastro 073. Citase interesados por 30 días. — Salta, Agosto 21 de 1952.

REMATES JUDICIALES

Nº 8531. — JUDICIAL Por FRANCISCO PINEDA

De la Corporación de Martilleros) El día LUNES 13 de OCTUBRE DE 1952 a las 11 horas en mi Oficina calle Presidente Juan Perón 208 (antes J. B. Alberdi), venderé en pública subasta dinero de contado y SIN BASE, un acoplado para tiro tractor de 1 1/2 toneladas caja de madera 2 ruedas, que se encuentra en poder de su depositario Altobelli y Cia. San Martín 549. — Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Autos Ejecutivo ILDEFONSO MONCAU Vs. CARLOS ACOSTA. En el acto del remate 40% a cuenta del precio de compra. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — FRANCISCO PINEDA, Martillero. e) 6 al 10|10|52.

Nº 8530. — Por JOSE ALBERTO CORNEJO (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL

He' d'era marca Frigidaire SIN BASE El día 15 de Octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 12 por orden del Señor Juez en lo Civil Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Preparación vía ejecutiva, Fortunato Jorge Vs Antonio, José y Reymundo Sánchez procederé a rematar SIN BASE una heladera eléctrica marca Frigidaire que se encuentra en poder del depositario judicial señor Isaac Sánchez, domiciliado en Rivadavia 759 de esta Ciudad. — El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. — Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 6 al 15|10|52.

Nº 8526 — Por MIGUEL C. TARTALOS Judicial. — Camión MORRIS. — Sin Base (De la Corporación de Martilleros)

El día 16 de Octubre de 1952 a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré SIN BASE un camión en buen estado, marca Morris modelo 1949, equipado con cubiertas nuevas medida 34 X 7 las traseras, 32 X 6 las delanteras; cabina cerrada metálica, chasis largo, elásticos delanteros y traseros reforzados, carrocería volcable, una rueda de auxilio armada completa. El camión está en poder del depositario judicial señor Italo Marini domiciliado en la calle San Luis Nº 465. — En el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio Ejecutivo; Alfredo Rodríguez Vs. Mario Serafin Acedo y José Armando Montalbetti; Epta. Nº 30763, Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación. e) 6 al 20|10|52.

Nº 8518 — JUDICIAL Por: JULIO C. GONZALEZ CAMPERO De la Corporación de Martilleros Por disposición del Sr. Juez de la Instancia

3a. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos caratulados: Felisa Roldano de Fernández vs. Tito Cieri y José Cieri el primero por sí y como curador de Elisa Silveri de Cieri Ejecución Hipotecaria Expediente 13552 año 1952, al día 29 DE OCTUBRE DE 1952, en mi oficina de esta ciudad calle Balcarce Nº 423, a las 18 horas, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal de \$42.400.— a sea por \$ 28.266,66 m/n, el inmueble ubicado en esta ciudad calle Vicente López Nº 152 entre Avenida Belgrano y España, cuya nomenclatura catastral es: Partida 2829. Sec. B. Manzana 9ª Parcela 17 y sus títulos se encuentran registrados al folio 376. Asiento 1º del libro 98 de R. I. de la Capital. En el acto del remate 20% como señal. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 15 días diario El Foro Salteño y Boletín Oficial. — Julio C. González Campero — Martillero. e) 2 al 23|10|52

Nº 8517. — JUDICIAL S. I. N. B. A. S. E. Por: JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

El día 15 de Octubre de 1952, a horas 18, en mi escritorio calle Balcarce Nº 423, remataré sin base y dinero de contado una BICICLETA marca Torpado cuadro Nº 31463, de media carrera, la que en el momento del remate se encuentra en poder del suscripto martillero, Ordena Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 1. Expediente 951. año 1950, en Juicio Ordinario Juan Pedro Manresa vs. Jorge B. Quiroga. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones por 5 días Diario El Foro Salteño y Boletín Oficial. — Julio C. González Campero — Martillero. e) 2 al 8|10|52.

Nº 8503. — JUDICIAL Por JOSE ALBERTO CORNEJO (De la Corporación de Martilleros)

Por orden del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio Ejecutivo Jorge Fortunato Vs. Chein Salomón, el día 6 de Octubre próximo a las 17, procederé a rematar SIN BASE en mi escritorio 20 de Febrero 12 una heladera eléctrica marca General Electric de cuatro puertas de madera modelo A A V 45 — Refrigeración 450.196, gabinete Nº 1308 con once meses de uso que se encuentra en poder del depositario judicial señor Szmion Chein domiciliado en Carlos Pellegrini 346 de la Ciudad de Orán donde puede ser revisada. — El comprador entregará en el acto de remate el 20% a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 3 al 6|10|52.

Nº 8493. — JUDICIAL Por: LUIS ALBERTO DAVALOS De la Corporación de Martilleros El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, en Juicio Embargo Preventivo José Spuches S. R. L. vs. Edmundo Langou Exp. Nº 29.720|951, ha ordenado el remate SIN BASE, de un camión marca Studebaker con su correspondiente acoplado. El bien se encuentra en la Ciudad de Orán en poder del Sr. Luis Macagno, depositario judicial del mismo. — El día Lunes 20 de Octubre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% como señal. — Comisión arancel a cargo del comprador. e) 29|9 al 20|10|52.

Nº 8488. — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL. — SIN BASE

MAQUINA TUPI-MARCA "PALLAS" El día 6 de Octubre próximo a las 18 horas en mi escritorio calle Don Funer 960 — venderé SIN BASE y con mejor postor dinero de contado, una máquina Tupi-Marca "Pallas", en buen estado de funcionamiento, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Antonio Sánchez domiciliado en Rivadavia 759 — Ciudad. ORDENA: Excmo. Tribunal del Trabajo en Juicio de Liquidación: sueldo anual complementario y vacaciones Molina Reynaldo Dina y Antonio y José Sánchez, Exp. Nº 366|51. Publicación edictos BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribuno. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Salta, 25 de Septiembre de 1952. e) 26|9 al 2|10|52.

Nº 8478. — Por: JORGE RAUL DECAVI

El 20 de Octubre de 1952, a las 17 en Urquiza 325, por disposición Sr. Juez C. y C. 4ª Nominación, Ejecutivo Antonio Mena vs. Cayetano Flores, remataré Derechos y Acciones que el demandado tenga o pudiera corresponderle por compra con promesa de venta con libreta, sobre los lotes de terreno Nº 46 y 47 manzana 212, ubicados en calle Rondeau de esta Ciudad, catalogados bajo Nº 11742 y 11743 Parcelas 4 y 5 cuyo título de dominio subsiste aún a nombre del Sr. Antonio A. León Mena, promesante de Flores. — La venta se realiza comprendiendo todo cuanto estuviera edificado, plantado ó adherido a los terrenos.

BASE: \$ 933,33 m/n, cada lote, equivalente a las 2/3 de la tasación fiscal. Los derechos y acciones consisten en el pago que hizo el demandado de 41 cuotas mensuales de \$ 15,00 por cada lote, lo que equivale a \$ 1.230. — m/nal. e) 19|9 al 16|10|52.

Nº 8445 — Por: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El 20 de Octubre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por disposición Sr. Juez C. y C. de 1ª Nominación, en Ejecutivo J. M. Decavi y Reynaldo Tejerina, vs. Herederos Sucesión Aniceto Torres Avendaño, subastaré con base de \$ 14.800. — m/n, el inmueble denominado "San Bernardo", ubicado en Partido Guadalupe jurisdicción Dpto. San Martín (antes Orán) con media legua de frente por dos leguas de fondo, dentro siguientes límites: Este, finca "San Esteban"; Oeste, "El Totoral" de Aniceta Avendaño de Ortiz; Norte, Estancia "La China" de Aniceto Latorre; y Sud, Río Bermejo. Contiene mejoras como casas, cercos, corrales, etc.

Venta ad Corpus Títulos Fº 262 asiento 616 Libro F Dpto. Orán e) 5|9 al 20|10|52.

Nº 8428. — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

De la Corporación de Martilleros El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial en Juicio Ejecutivo — Amado Hnos. Soc. en Comandita vs. Amanda Schulse de Saravia Exp. Nº 30.798|952, ha ordenado el remate CON BASE de dos terceras partes de la valuación fiscal de \$ 20.533,32 m/n el inmueble ubicado en El Quebrachal, Partido de Pitos, Arnaldo Rejtman y de Sra. Reymundí de Mo-

Depto. de Anta. **LIMITES:** Norte, con terrenos de rey; Sud, con terrenos de Casimí Ramadam y de Santiago González antes de Javier J. Saravia. Este, con terreno de Srta. Reymundi de Morey; y Oeste, calle pública que separa de Est. Ferrocarril. — Nomenclatura catastral manzana G, Parcela 6. — Catastro 570. — Títulos inscriptos a fl. 343, an. 1 Libro 1 Reg. In. de Anta. **GRAVAMENES:** Hipoteca por \$ 30.000, en 2º término a favor del Dr. José María Saravia, registrada a fl. 345, as. 4, Libro 1 Reg. I, de Anta. El jueves 16 de Octubre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20 % como seña. Comisión a cargo del comprador.

e) 8/9 al 15/10/52

**Nº 8424 — J U D I C I A L**  
 Por: **MARIO FIGUEROA ECHAZU**  
 De la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos caratulados "Negrete José vs. Poma Martínez Angel Martín — Embargo Preventivo hoy Ejecutivo", el DIA 20 DE OCTUBRE DE 1952 a las 11 HORAS en la Oficina de Remates de esta Ciudad, Alvarado 504 venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS NACIONAL DE CLEGAL un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, que forma la esquina Nor-Este de la intersección de las calles José Ignacio Sierra y Belgrano, individualizado como Lote Nº 6 Fracción uno A. Partida 1979 — Título inscripto Folio 409 — Asiento Nº 1 — Libro 9 Metán.

Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.  
**MARIO FIGUEROA ECHAZU** — Martillero  
 e) 2/9 al 14/10/52.

**CITACION A JUICIO**

**Nº 8528. — CITACION A JUICIO** — El Juez de 1ª Instancia, 4a. Nominación en lo C. y C. Dr. Ramón Arturo Martí cita a doña Andrea Hoyos, para que se presente a tomar intervención en el juicio que le sigue don Melchor Beltrán por divorcio y separación de bienes, por el término de ley bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incompatencia. — Salta, Setiembre 30 de 1952. — **CARLOS E. FIGUEROA**, Secretario.  
 e) 6/10 al 3/11/52.

**Nº 8490. — CITACION A JUICIO.** — El señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Luis R. Casermeiro, en los autos sobre adopción del menor Juan Carlos Mónico, seguido por don Paulino Eustaquio Arroyo, cita y emplaza por veinte veces a los padres del citado menor comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos como tales, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor Oficial. — Secretaría. — Salta, 17 de setiembre de 1952. — **ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 24/10/52

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

**Nº 8516 — EDICTO — NOTIFICACION DE SENTENCIA.** — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, ha dictado la siguiente sentencia: Y VISTOS: este expediente Nº 12940/951, caratulado — Antonio Monteros vs. Hugo Rovaletti — Ordinario: cobro de pesos: FALLO: Dando por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada y ordenando llevar esta ejecución adelante, con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Victor Ibáñez, como letrado y apoderado del actor, en la suma de dos mil novecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional. — Cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán tres días en el Boletín Oficial y diario Norte, en virtud de lo dispuesto por el art. 460 del Código de procc. — **L. R. CASERMEIRO**  
 Salta, Septiembre 19 de 1952.  
**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario  
 e) 2 al 6/10/52.

**Nº 8513 — NOTIFICACION DE SENTENCIA DE REMATES.** — Al señor Juan López. — En autos "Banco Provincial de Salta vs. Juan López. Embargo Preventivo hoy Ejecutivo", que tramitan ante Juzgado la Instancia Civil y Com. 2a. Nom. se le hace saber que se ha dictado la sentencia siguiente: "Salta, Septiembre 19 de 1952. — Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: — I) ORDENANDO se lleve adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado y accesorios de ley, con costas, regulando los honorarios del Dr. Julio Moreno en la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CTVS. MONEDA NACIONAL. — II). TENER por domicilio del demandado la Secretaría de este Juzgado. — II). CÓPIESE, notifíquese en la forma prescripta por el art. 460 del Código citado, a cuyo efecto designase los diarios Boletín Oficial y "El Norte", para la publicación de edictos. — **Luis R. Casermeiro**.  
 Salta, Septiembre 25 de 1952.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 2 al 6/10/52.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 8500. — CENTRO COMERCIAL SIRIO DE CAMPO SANTO**

Salta, Setiembre 29 de 1952.

Señor Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Octubre próximo venidero a horas 15 para tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º — Acta de la Asamblea anterior;
- 2º — Memoria: anuales;
- 3º — Balance y Estado de la Caja Social;
- 4º — Renovación total de autoridades;

Al agradecerle puntal asistencia, me es grato saludar a Ud. con mi mayor consideración.

**RAMON MERLLAN**  
 Secretario

**JOSE SALOMON**  
 Presidente

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**FRESIDENCIA DE LA NACION**

**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**

**DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
 Dirección Gral. de Asistencia Social.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3648 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 18 de Abril de 1948.

**EL DIRECTOR**